

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.339/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la docente Marisa Susana SANDOVAL, solicitando la extensión del cuatrimestre para las asignaturas "Estadística" correspondiente a las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones; "Estadística para las Ciencias Sociales" correspondiente al Profesorado y Licenciatura en Geografía e "Introducción a la Estadística" correspondiente a la Licenciatura en Turismo, pertenecientes al 2º cuatrimestre, hasta el día 28 de junio de 2024;

QUE la propuesta consiste en dictar estas asignaturas junto a la materia Estadística y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales en el primer cuatrimestre 2024:

QUE es solo para el alumnado que no pudo cursarla en el segundo cuatrimestre de 2023 y consiste en el dictado de un teórico común, considerando prácticas diferenciadas;

QUE cuenta con el aval del Director de Escuela de Administración y Economía Lic. Alfredo ANTOLA y del Consejo Asesor; Directora de Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Mg. Fabiana SALDIVIA; Directora de Escuela de Turismo, Lic. Alejandra ALVAREZ; Comité Asesor Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Prof. Miriam VAZQUEZ y Consejeros alumnos miembros Consejo asesor de la Escuela de Turismo;

QUE por Nota N° 38/24 la Secretaria Académica y Nota N° 028/23 del Departamento de Ciencias Sociales avalan el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 21/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

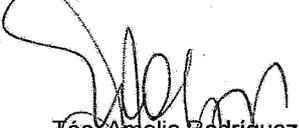
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de las asignaturas "Estadística" correspondiente a las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones; "Estadística para las Ciencias Sociales" correspondiente al Profesorado y Licenciatura en Geografía e "Introducción a la Estadística" correspondiente a la Licenciatura en Turismo, pertenecientes al 2º cuatrimestre, hasta el día 28 de junio de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

057/24